

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 26 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Adamuz, para la contratación como personal laboral fijo en la categoría de Dinamizador Deportivo al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso de méritos para la reducción de la temporalidad y estabilización del empleo público. (PP. 36/2025).*

Manuel Rojas Mendoza, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba),

Hace saber: Que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto núm. 1638/2024, de 21 de noviembre de 2024, para la contratación como personal laboral fijo en la categoría de Dinamizador Deportivo al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso de méritos para la reducción de la temporalidad y estabilización de empleo público tramitado con el número de expediente GEX núm. 645/24, y cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Primero. Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Adamuz en la categoría de Dinamizador Deportivo al aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso de méritos para la reducción de la temporalidad y estabilización de empleo público, tramitado con el número de expediente GEX núm. 645/24, que se relaciona:

1. José María Marín Pérez, DNI: \*\*\*\*\*592-S.

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, haciéndole saber que deberá formalizar el contrato de trabajo en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Tercero. Disponer el cumplimiento por el Negociado de Personal y Nóminas de los trámites necesarios para su efectividad.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.»

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera.

Adamuz, 26 de noviembre de 2024.- El Alcalde accidental, Manuel Rojas Mendoza.